ANEXO III

(Ver siguiente página)

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambiental-mente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto:
IB Taylored Strategies, S.C.R., S.A.

Identificador de entidad jurídica:
NIF: A88401401

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**	☒ **No**
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental:** ___%	☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo la inversión sostenible, tendrá como mínimo un **70%** de inversiones sostenibles
☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	40% con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
	20% con un objetivo social
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones **sostenibles con un objetivo social:** ___%	☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

IB Taylored Strategies, S.C.R., S.A. (la "**Sociedad**") promueve características medioambientales y sociales alineadas con los principios de sostenibilidad y responsabilidad corporativa. Aunque no tiene un objetivo de inversión sostenible, aplica metodologías de impacto y evaluación ESG para garantizar que sus inversiones contribuyan positivamente al **medioambiente y la sociedad**. Además, integra **criterios de buen gobierno corporativo** en sus decisiones de inversión, asegurando transparencia, ética empresarial y prácticas responsables en todas las empresas participadas. El propósito de la Sociedad es principalmente promover un **Sistema Agroalimentario Sostenible**.

Desde el punto de vista **ambiental,** impulsa inversiones que favorecen la economía circular y la reducción de residuos, la captura y reducción de emisiones de CO_2 y la protección de la

biodiversidad, y la protección de la biodiversidad. En el **ámbito social**, busca generar impacto a través del desarrollo rural, la inclusión de grupos vulnerables y la creación de empleo digno, el bienestar nutricional y el desarrollo rural y la cohesión territorial. Además busca mejorar la competitividad de las PYMES a través de recursos como la digitalización, la innovación, la consolidación empresarial y la buena gobernanza.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Cuando una inversión contribuye a uno de los **12 objetivos** (detallados en la siguiente pregunta), se le asignan **indicadores específicos**, adaptados a la naturaleza de la inversión. Cada inversión tendrá un **objetivo concreto**, lo que permitirá definir sus **indicadores de sostenibilidad** de manera personalizada, evaluando su cumplimiento caso por caso. Estos indicadores se irán **ajustando y definiendo progresivamente**, según la evolución y características particulares de cada inversión.

Un porcentaje significativo de la cartera, tendrá una nota IBIST® **cálculo de una puntuación de impacto entre 0% y 100%**, basada en **66 indicadores objetivos y subjetivos** que miden la intencionalidad, la medición y el beneficio medioambiental y social de cada empresa participada.

Además, cada empresa participada debe cumplir con requisitos contractuales de información, proporcionando datos sobre 14 indicadores incluidos en la Tabla 1 del Anexo 1 de las RTS. Estos indicadores forman parte de la metodología de evaluación ASG de la Sociedad Gestora.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El principal objetivo sostenible es la contribución a un **Sistema Agroalimentario Sostenible**. Las inversiones realizadas bajo esta estructura pretenden lograr los siguientes **objetivos medioambientales, sociales y de gobernanza**, alineados con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

<u>Clima y medioambiente:</u>

- **Captura y reducción de CO_2**, promoviendo métodos agrícolas menos contaminantes y tecnologías de absorción de carbono.
- **Fomento de la economía circular**, mediante modelos de producción que reduzcan los residuos y optimicen el uso de recursos naturales.
- **Adaptación al cambio climático**, apoyando soluciones resilientes para los sectores agrícola y alimentario frente a las variaciones climáticas.
- **Protección de la biodiversidad**, garantizando el mantenimiento y recuperación de ecosistemas afectados por la actividad agroalimentaria.

<u>Competitividad de las PYMES:</u>

- **Desarrollo rural y cohesión territorial**, mediante inversiones en regiones menos desarrolladas con el fin de mejorar la infraestructura y el acceso a oportunidades económicas.
- **Inclusión de grupos vulnerables**, fomentando la diversidad laboral y promoviendo la empleabilidad de colectivos en riesgo de exclusión.
- **Creación de empleo digno**, asegurando condiciones laborales justas y sostenibles dentro de las empresas participadas.
- **Bienestar nutricional**, mediante el apoyo a iniciativas que garanticen la producción y distribución de alimentos saludables y accesibles.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrup-ción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Para evitar impactos negativos en los objetivos ESG, la Sociedad Gestora incorpora factores ESG en su análisis de inversión mediante la ESG Checklist, que evalúa el riesgo ESG y permite gestionar las incidencias adversas antes de que ocurran. Las empresas participadas deben cumplir con requisitos de información y transparencia, proporcionando datos sobre indicadores ESG clave. Se aplican mecanismos de gestión de riesgos ESG en todas las fases del proceso de inversión, desde la diligencia previa hasta la salida de los activos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El producto financiero está alineado con las **Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales** y los **Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos**, asegurando el cumplimiento de estándares internacionales en materia de responsabilidad empresarial y sostenibilidad.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

[X] Sí, el producto financiero tiene en cuenta las **principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad**, aunque con diferencias según la clasificación de sus inversiones bajo el **SFDR**.
La gran mayoría de sus inversiones sigue un modelo de impacto medible y aplica un sistema de supervisión estructurado para identificar y mitigar incidencias adversas en sostenibilidad. Esto incluye auditorías externas, monitoreo de cumplimiento de estándares internacionales y mecanismos de remediación en caso de riesgos ESG identificados.
Por otro lado, las inversiones restantes, **no tiene como requisito explícito la evaluación sistemática de incidencias adversas**, aunque integra factores ESG en la gestión de riesgos. Este producto financiero aplica principios de diligencia debida, evitando exposiciones significativas a sectores con alto impacto negativo, pero sin un seguimiento estructurado del impacto sostenible.

[] No

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La Sociedad invertirá el **70% de sus compromisos totales** en **PYMEs y Mid-Caps** del sector agroalimentario que presentan **alto potencial de crecimiento**. Esta estrategia de inversión busca **acelerar el crecimiento de estas empresas a través de la sostenibilidad**, con especial énfasis en el desarrollo de **prácticas responsables**, la **digitalización**, la **economía circular** y la **adaptación al cambio climático**.

La Sociedad actuará como **inversor principal**, con **flexibilidad para codirigir coinversiones**. Las participaciones pueden incluir **mayorías o minorías relevantes**, dependiendo del perfil de la inversión. Asimismo, se priorizará **un crecimiento rentable sin apalancamiento significativo** en la fase inicial de inversión.

Para cumplir con los requisitos de diversificación establecidos en la **LECR**, la Sociedad aplicará las siguientes restricciones:

- No más del **15% de los compromisos totales** invertidos en una misma empresa participada.
- Excepción de hasta el **20%**, sujeto a la aprobación del Comité de Supervisión del fondo mayoritario.
- Límites a la financiación, que **no podrá superar el 10% de los compromisos totales**.

La Sociedad **no invertirá ni financiará** empresas involucradas en sectores y actividades excluidas, conforme al **Anexo I (Lista de Exclusiones y Restricciones)**. Entre las actividades excluidas se incluyen:

- Empresas cuyo **modelo de negocio principal** esté vinculado a la producción de combustibles fósiles.
- Inversiones que no cumplan con **criterios ASG mínimos**, según la calificación de **IBIST®**.
- Actividades prohibidas por **acuerdos internacionales**, como fabricación de armas controvertidas.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Para lograr las características medioambientales y sociales, el producto financiero respetará la asignación de capital asignada. Además para seleccionar las inversiones, se aplican una serie de **criterios de inclusión, metodologías de evaluación de impacto y restricciones** que aseguran la alineación con los principios de sostenibilidad. Las inversiones que están dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales establecen **requisitos específicos de elegibilidad** para seleccionar empresas que cumplan con las metas de impacto establecidas en la **Teoría del Cambio**. Para garantizar que las inversiones cumplen con los criterios de sostenibilidad, la Sociedad Gestora aplica la herramienta **Impact Scoring Tool (IBIST®)** para hacer un cálculo de una puntuación de impacto entre el 0 y el 100% donde l**as inversiones con una puntuación IBIST® inferior al 60% no serán elegibles**, dado que se consideran por debajo del umbral de impacto de la Sociedad.

Todas las inversiones incorporan **criterios mínimos de exclusión y evaluación de riesgos ASG** en la selección de fondos, **criterios ESG en la fase de desinversión**, buscando posicionar los activos de su cartera como inversiones responsables dentro del mercado.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

 No aplica.

- ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

Para garantizar el cumplimiento de los principios de **buen gobierno corporativo**, la Sociedad Gestora implementa un modelo de **supervisión estructurada**, asegurando transparencia, gestión responsable y alineación con estándares internacionales. En la **fase de inversión**, cada empresa participada es sometida a una **evaluación detallada de sus prácticas de gobernanza**, verificando su estructura de gestión, políticas de remuneración, cumplimiento normativo y transparencia operativa. Durante la **fase de supervisión**, se mantiene un control continuo sobre la evolución de las empresas participadas, a través de herramientas de evaluación ASG, auditorías externas y reportes periódicos.

Para las inversiones con mayor nivel de control, se **ejercen acciones adicionales**, como la participación directa en **Consejos de Administración**, lo que permite supervisar decisiones estratégicas y aplicar medidas correctivas cuando sea necesario. En estos casos, se implementan auditorías anuales específicas, garantizando que las empresas mantengan estándares sólidos de gobernanza y cumplan con normativas internacionales, como las **Líneas Directrices de la OCDE** y los **Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos**. Además, la Sociedad Gestora aplica la metodología **IBIST®**, una herramienta que mide el desempeño de gobernanza, estableciendo umbrales mínimos para garantizar la solidez institucional de las inversiones.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

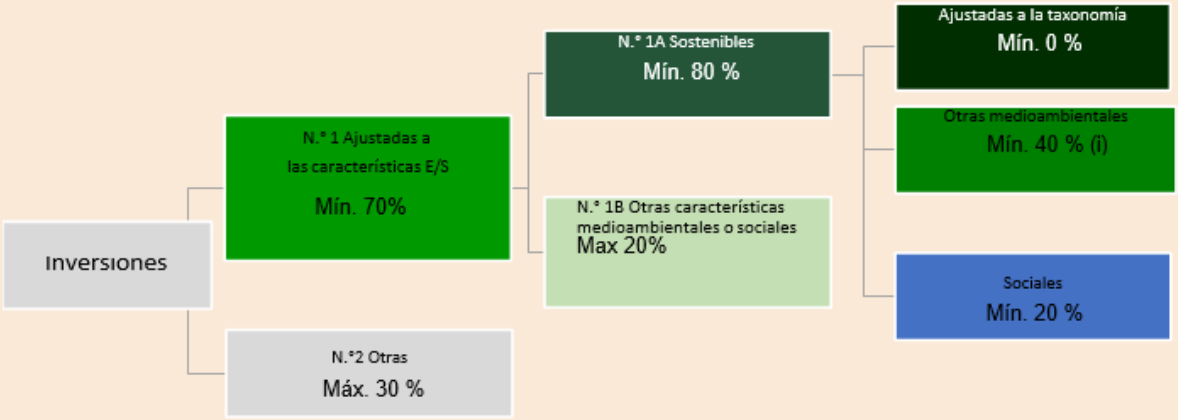
La asignación de activos del producto financiero se distribuye entre dos estrategias de inversión diferenciadas:

1. **Coinversiones con objetivos sostenible**– Representa **el 70% de los compromisos totales** de la Sociedad, dirigido a inversiones sostenibles en **PYMEs y Mid-Caps** del sector agroalimentario con alto potencial de crecimiento y transformación sostenible.
2. **Otros fondos subyacentes que no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social mediante los indicadores de las Principales Incidencias Adversas** en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. – Representa **el 30% de los compromisos totales**, con inversiones en fondos de capital privado que **no tienen un objetivo de inversión sostenible**, pero incorporan criterios ESG en su proceso de evaluación de riesgos.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- Las **inversiones en activo fijo (CapEX),** que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n.º 1 Ajustadas a las características E/S incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.
La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.° 1 Ajustadas a las características E/S** abarca:
- La subcategoría **n.° 1A Sostenibles,** que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El producto financiero **IB Taylored Strategies, S.C.R., S.A. no utiliza derivados** dentro de su estrategia de inversión para lograr características medioambientales o sociales.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades económicas para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

La cuota mínima de alineación de las inversiones de la Sociedad con la Taxonomía de la UE es del 0%.

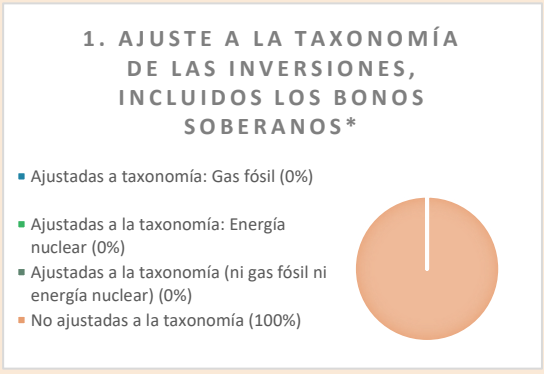
¿Invierte el producto financiero en gases de origen fósil y/o actividades relacionadas con la energía nuclear que cumplan con la taxonomía de la UE[1]?

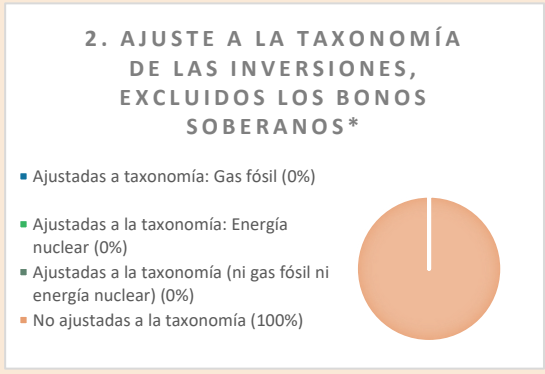
☐ Sí:

☐ En gas de origen fósil ☐ En energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero a distintas de los bonos soberanos.





*A efectos de los gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas

[1] Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<mitigación del cambio climático>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionados con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** de actividades económicas medioambiental-mente sostenibles en el marco de la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Se ha establecido que, como mínimo, un 40% de las inversiones tendrán un objetivo medioambiental.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La Sociedad ha definido una cuota mínima del 20% de inversiones sostenibles con un objetivo social.

¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Un máximo del **30% de la cartera** del producto financiero **podrá ser destinado** a **fondos subyacentes** que están clasificados dentro de **"N.º 2 Otras"**. Estos fondos no tienen un objetivo explícito de sostenibilidad, pero aplican criterios ESG en la gestión de riesgos.

Aunque ninguno de estos fondos sigue un modelo de impacto medible, **todos aseguran** una evaluación rigurosa de riesgos ESG (incluyendo elementos como la supervisión ESG de sus sponsors e inversionistas, integrando auditorías y métricas ESG dentro de la gestión de sus empresas participadas).

¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice como referencia sostenible para cumplir con el objetivo de inversión sostenible de la Sociedad.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?*** *N/A*

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

 N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***
 N/A

¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:
Puede encontrar más información específica del producto en la página web de la Sociedad Gestora: (www.impactbridge.com).